



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024104/2009, por el cual se informa que el Ing. Emiliano Andrés HEREDIA se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Asignatura "MANTENIMIENTO INDUSTRIAL", del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1355 – T – 2009 el Ing. Emiliano Andrés HEREDIA es admitido como ASPIRANTE A ADSCRIPTO;

Que por Resolución N° 803 – HCD – 2009 se designa al Ing. Daniel PONTELLI como Director de las tareas de adscripción del Ing. Emiliano Andrés HEREDIA a fs. 21;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 130;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Ing. Emiliano Andrés HEREDIA (D.N.I: 30.657.524) "ADSCRIPTO" en la Asignatura "MANTENIMIENTO INDUSTRIAL", del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.



cal 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARID
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCION Nº 218 -H.C.D- 2013.-
	Ab/
	
	AREA OPERATIVA